



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

09 ABR. 2018

DECRETO N° 667

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El ordinario N° 07/220, de 24 de enero de 2018, del Director de Desarrollo Comunitario al Secretario Municipal; la Resolución Exenta N° 2599, de fecha 7 de diciembre de 2017, del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de Coquimbo; la Resolución Exenta N° 2584, de 6 de diciembre de 2017, del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de Coquimbo; el Decreto Alcaldicio N° 339, de 6 de marzo de 2017; el ordinario N° 0266, de fecha 1 de marzo de 2017, del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de Coquimbo al Alcalde de La Serena; la Resolución Exenta N° 304, de fecha 27 de febrero de 2017, del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de Coquimbo; el memo N° 07/497, de fecha 17 de febrero de 2017, de la Dirección de desarrollo Comunitario; el certificado de disponibilidad presupuestaria, de fecha 17 de febrero de 2017, de la Secretaria Comunal de Planificación; el certificado de fecha 16 de febrero de 2017, del Secretario Municipal; el ordinario N° 05-101, de 8 de febrero de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica; el ordinario N° 07/324, de fecha 3 de febrero de 2017, del Director de Desarrollo Comunitario; el certificado de fecha 2 de febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en la Sesión Ordinaria N° 1058, de 1 de febrero de 2017; la ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, especialmente su artículo N° 52; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBESE** la ampliación de plazo hasta el 28 de febrero de 2018, para la ejecución de los recursos transferidos del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales Registro Social de Hogares, aprobada por Resolución Exenta N° 2599, de fecha 7 de diciembre de 2017 del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de Coquimbo, así como la modificación de presupuesto aprobada mediante Resolución Exenta N° 2584, de fecha 7 de diciembre de 2017 del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de Coquimbo, en el marco el convenio de transferencias de recursos de fecha 27 de febrero de 2017, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 339, de fecha 6 de marzo de 2017.

2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que si bien el presente Decreto Alcaldicio da cuenta de un acto cuyos efectos han acaecido con anterioridad, se considera pertinente regularizarlo por razones de buen servicio municipal, y atendido además que se trata de un acto cuyas consecuencias son favorables para los interesados, y no se lesionan derechos de las partes y terceros.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.-



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

**Distribución:**

- Secretario Regional de Desarrollo Social.
- Sr. Jorge Salamanca Rivera, inspector técnico de convenio.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Control Interno.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.

RJ/LMV/MPVV/FFNC